



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2021 22:51:23 -05:00

Huaura, 24 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000294-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

- Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA CASO N°173-2021-CTVC/LIP, CASO N°174-2021-CTVC/LIP, CASO N°181-2021-CTVC/LIP, CASO N°182-2021-CTVC/LIP Y CASO N°190-2021-CTVC/LIP, CASO 176-2021-CTVC/LP y CASO 189 - 2021-CTVC/LP..
- Referencia : a) Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS
b) Oficio N° 124-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS
c) INFORME N° D000302-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (21OCT2021)
d) INFORME N° D000304-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (22OCT2021)
e) INFORME N° D000307-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (22OCT2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N° 173-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa Niños de Futuro – Casapalca, código modular N° 0256951, nivel inicial, distrito de Chilca, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 174-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20955 -4 Héroes de la Breña, código modular N° 0821561, nivel inicial, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 181-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20570 Daniel Alomia Robles - Calahuaya, código modular N° 0250373, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 182-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15, código modular N° 0905844, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 190-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Carita de Angel, código modular N° 3922360, nivel inicial, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 176-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20551 Ciro Alegría, código modular N° 0250183, nivel primario, distrito de Huanza, provincia de Huarochirí.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N° 189-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Mis Pequeños Angelitos, código modular N° 0253624, nivel inicial, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia c), d) y e), los cuales se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrados en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2021 09:06:07 -05:00

Huaura, 21 de Octubre del 2021

INFORME N° D000302-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
CASO N°173-2021-CTVC/LIP, CASO N°174-2021-CTVC/LIP, CASO N°181-
2021-CTVC/LIP, CASO N°182-2021-CTVC/LIP Y CASO N°190-2021-
CTVC/LIP.

Referencia : a) INFORME N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR (19OCT2021)
b) INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR (19OCT2021)
c) INFORME N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR (19OCT2021)
d) INFORME N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR (19OCT2021)
INFORME N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR (19OCT2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 20 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°173-2021-CTVC/LIP, CASO N°174-2021-CTVC/LIP, CASO N°181-2021-CTVC/LIP, CASO N°182-2021-CTVC/LIP Y CASO N°190-2021-CTVC/LIP** presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 173- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° Niños de Futuro – Casapalca ,código modular N° 0256951, nivel inicial, distrito de Chilca, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 174- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20955 -4 Héroes de la Breña, código modular N° 0821561, nivel inicial, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.4. Mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 181- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20570 Daniel Alomia Robles - Calahuaya, código modular N° 0250373, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR**
- 1.5. Mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 182- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15, código modular N° 0905844, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR**
- 1.6. Mediante **Oficio N° 124-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 190- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución Carita de Angel, código modular N° 3922360, nivel inicial, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000027-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de setiembre del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 173-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-197-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 14 de setiembre del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculado.

- 2.2. Que, mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de setiembre del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 174-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-198-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 14 de setiembre del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculado.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3. Que, mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de setiembre del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 181-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-205-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 17 de setiembre del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculado.

2.4. Que, mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de setiembre del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 182-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-206-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 21 de setiembre del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumno matriculados.

2.5. Que, mediante **Oficio N° 124-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de setiembre del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 190-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-214-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 22 de setiembre del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El cae no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculado.

III. ACCIONES REALIZADAS:

3.1. Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 15/10/2021, se realizó la comunicación vía telefónica, con la presidente del CAE de la I.E: Niños de Futuro – Casapalca, la Promotora Shara Bujaico Guidotti, identificada con DNI N° 42577503, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01) alertado por el CTVC.

- a) Presidente del CAE, con fecha 15/10/2021 presenta una declaración jurada donde indica los motivos por los cuales no se realizó la distribución de los alimentos a los usuarios en la fecha establecida. **(Se adjunta Anexo declaración jurada).**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- b) Es por ello que la promotora y/o del CAE también se compromete realizar la distribución de los alimentos a los usuarios dentro del plazo establecido.
- 3.2. Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 15/10/2021, se realizó la comunicación vía telefónica, con la presidente del CAE de la I.E: N°20955-4 Héroes de la Breña– Rio Blanco, la directora Henma Rene Hinojoza Méndez, identificada con DNI N° 16161770, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01) alertado por el CTVC
 - a) Presidente del CAE, con fecha 15/10/2021 presenta una declaración jurada donde indica los motivos por los cuales no se realizó la distribución de los alimentos a los usuarios en la fecha establecida. **(Se adjunta Anexo declaración jurada).**
 - b) Es por ello que la promotora y/o del CAE también se compromete realizar la distribución de los alimentos a los usuarios dentro del plazo establecido.
 - 3.3. Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 15/10/2021, se realizó la comunicación vía telefónica, con la presidente del CAE de la I.E: N°20570 Daniel Alomia Robles – Calahuaya, la directora Noemí Elizabeth Muñoz Ríos, identificada con DNI N° 20648072, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01) alertado por el CTVC
 - a) Presidente del CAE, con fecha 15/10/2021 presenta una declaración jurada donde indica los motivos por los cuales no se realizó la distribución de los alimentos a los usuarios en la fecha establecida. **(Se adjunta Anexo declaración jurada).**
 - b) Es por ello que la promotora y/o del CAE también se compromete realizar la distribución de los alimentos a los usuarios dentro del plazo establecido.
 - 3.4. Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 17/10/2021, se realizó la comunicación vía telefónica, con la presidente del CAE de la I.E: 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15 – Mariatana, Lic. Myrian Diana Orihuela Alvino, identificada con DNI N° 06122670, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01) alertado por el CTVC.
 - a) Presidente del CAE, presenta una declaración jurada con fecha 17/10/2021 donde indica que hasta el mes de Agosto tenía 18 niños matriculados en el SIAGIE, durante la primera semana del mes de setiembre la madre de familia solicitó su traslado de 2 niños quedando actualmente 16 usuarios matriculados. **(Se adjunta Anexo declaración jurada).**
 - b) Se realizó la asistencia técnica por parte de la Monitora de Gestión Local donde se le informó que el sistema de Actualización y Reducción de Usuarios a Instituciones Educativas se encontraba habilitado, durante el mes de Agosto.
 - c) Se realizó la actualización de los usuarios según el SIAGIE reportado por el ministerio de Educación mediante el MEMORANDO MULTIPLE N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-USME.
 - 3.5. Según documento de la referencia e) Monitor de Gestión Local manifiesta que con fecha 15/10/2021, se realizó la comunicación vía telefónica, con la presidente del CAE de la I.E: Carita de Ángel – Cercado, la Promotora, Ada Noemí Muedas Salazar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

identificada con DNI N° 71801531, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01) alertado por el CTVC.

- a) Presidente del CAE, con fecha 15/10/2021 presenta una declaración jurada donde indica los motivos por los cuales no se realizó la distribución de los alimentos a los usuarios en la fecha establecida. **(Se adjunta Anexo declaracion jurada).**
- b) Es por ello que la promotora y/o del CAE también se compromete a realizar la distribución de los alimentos a los usuarios dentro del plazo establecido.

IV. RESULTADOS

4.1. CAE EN CUANTO AL PUNTO CRÍTICO N° 01 - CASO N° 173

El presidente del CAE se compromete a realizar la distribución de los alimentos a los usuarios los cuales son entregados a los padres de familias de manera inmediata para que de esta manera garantice el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante según RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.2. CAE EN CUANTO AL PUNTO CRÍTICO N° 01 - CASO N° 174

El presidente del CAE se compromete a realizar la distribución de los alimentos a los usuarios los cuales son entregados a los padres de familias de manera inmediata para que de esta manera garantice el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante según RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.3. CAE EN CUANTO AL PUNTO CRÍTICO N° 01 - CASO N° 181

El presidente del CAE se compromete a realizar la distribución de los alimentos a los usuarios los cuales son entregados a los padres de familias de manera inmediata para que de esta manera garantice el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante según RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.4. CAE EN CUANTO AL PUNTO CRÍTICO N° 01 - CASO N° 182

Se realizó la actualización de los usuarios mediante la RDE N° D000244-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 27 de Setiembre del 2021 – que aprueba el Listado Actualizado de Instituciones educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2021.

4.5. CAE EN CUANTO AL PUNTO CRÍTICO N° 01 - CASO N° 190

El presidente del CAE se compromete a realizar la distribución de los alimentos a los usuarios los cuales son entregados a los padres de familias de manera inmediata para que de esta manera garantice el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante según RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

V. CONCLUSIÓN

- 5.1.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° Niños de Futuro, código modular N° 0256951, nivel inicial, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, del CASO N° 173-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 5.1.1.** Se levantará el punto crítico del CASO N° 173 -2021 -CTVC/LIP, en la quinta entrega (Bimensual) según cronograma de entrega, se adjuntará las evidencias del punto crítico observado.
- 5.1.2.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 173-2021-CTVC/LIP sea cerrada.*
- 5.2.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20955 -4 Héroes de la Breña, código modular N° 0821561, nivel primaria, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, del CASO N° 174-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 5.2.1.** Se levantará el punto crítico del CASO N° 174 -2021 -CTVC/LIP, en la quinta entrega (Bimensual) según cronograma de entrega, se adjuntará las evidencias del punto crítico observado.
- 5.2.2.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 174-2021-CTVC/LIP sea cerrada.*
- 5.3.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20570 Daniel Alomia Robles, código modular N° 0250373, nivel primario, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí, del CASO N° 181-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 5.3.1.** Se levantará el punto crítico del CASO N° 181 -2021 -CTVC/LIP, en la quinta entrega (Bimensual) según cronograma de entrega, se adjuntará las evidencias del punto crítico observado.
- 5.3.2.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 181-2021-CTVC/LIP sea cerrada.*
- 5.4.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15, código modular N° 0905844, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí, del CASO N° 182-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 5.4.1.** Se levantó la observación del punto crítico del CASO N° 182-2021-CTVC/LIP.
- 5.4.2.** *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 182-2021-CTVC/LIP sea cerrada.*
- 5.5.** El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° Carita de Ángel, código modular N° 71801531, nivel inicial, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí, del CASO N° 190-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.5.1. Se levantará el punto crítico del CASO N° 190 -2021 -CTVC/LIP, en la quinta entrega (Bimensual) según cronograma de entrega, se adjuntará las evidencias del punto crítico observado.

5.5.2. *Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 190-2021-CTIVC/LIP sea cerrada.*

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS CASO N° 173:

DECLARACION JURADA

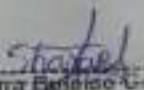
Yo, **SHARA BUJALCO GUIDOTTI** con DNI 48377044 PROMOTORA DE LA I.E. "NUESTRO FUTURO" con Código **Alimentación** N°00500051 del Anexo Casapueblo, Distrito de Chilo, provincia de Huarochiri, declaro que no se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia. Al inicio del periodo de atención que es del 20/09/2021- 19/11/2021 por las siguientes actividades:

- No se realizó la distribución en el periodo del primer día de atención porque algunos de los padres de familia se encontraban fuera del centro poblado y otros se encontraban más de edad (Covid-19).
- El CAE se reúne para la elección de la fecha en la cual se realizará la distribución de los alimentos a los padres de familia.
- El CAE convoca con el presidente de Junta para cumplir con todos los medidas de Bioseguridad ante el Covid-19 y respetar así los protocolos establecidos por parte del programa.
- Comunicación con los padres de familia para comunicarles la fecha que realizará la entrega de los alimentos y así garantizar que los padres de familia se encuentren en el centro Poblado.
- Por tener recarga laboral en actividades pedagógicas, y entrega de documentos a la ugel.

Compromiso por parte de la Promotora :

- Mediante comunicación remota la Promotora (Presidenta) del comité de CAE Y los miembros que conforman el comité del CAE se comprometen en realizar la distribución de alimentos a los padres de familia en el primer día de los plazos de distribución de los productos por parte del programa (5TA ENTREGA DE ALIMENTOS), según cronograma de entrega Bimensual, y a la vez gestionar con semanas de anticipación para la entrega de los alimentos a los Usuarios, respetando todos los protocolos mencionados en la Asistencia Técnica brindada por la Monitorea de Gestión Local.

Huarochiri, 15 de octubre 2021


Shara Bujalco Guidotti
PROMOTORA DEL FUTURO
15 de octubre 2021

Shara Bujalco Guidotti
(Presidenta del CAE)


Huella Digital



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Niños Del Futuro

921 139 417

Perú



Historial de llamadas:

15 de oct. 7:13 PM

921 139 417

Saliente: 34 seg >

15 de oct. 4:35 PM

921 139 417

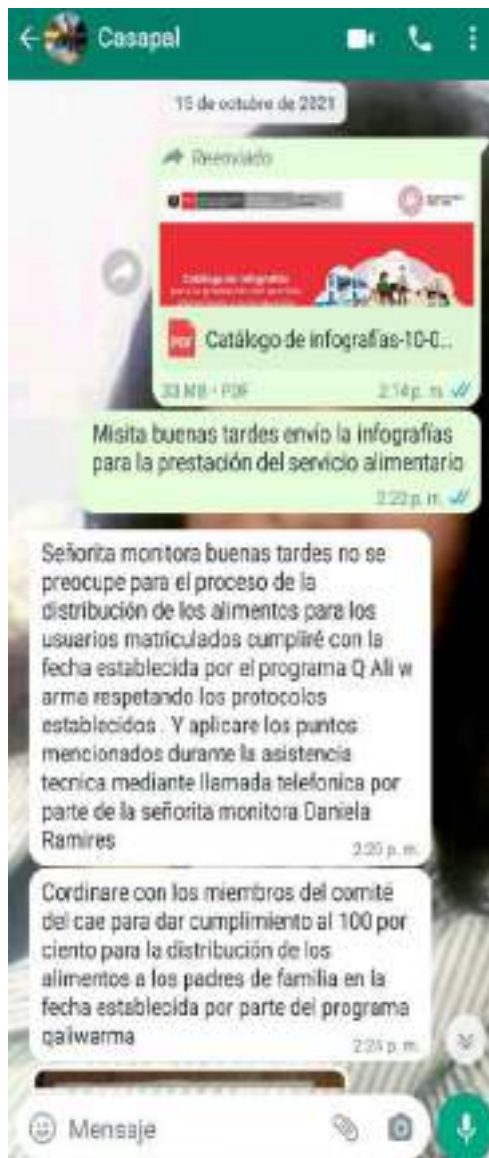
Saliente: 22 seg >

15 de oct. 2:11 PM

921 139 417

Saliente: 20m 7s >

[Ver más](#)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS CASO N° 173:

DECLARACION JURADA

YO, HENMA RENE HINOJOZA MENDEZ Con DNI N°16161770, Directora DE LA I.E. "N°20955-4 HERODES DE LA BREÑA" con Código Modular N°0823561, del Anexo Rio Blanco, Distrito de Chida Provincia de Huarochiri, indico que no se realizó la distribución de los alimentos a los Padres de Familia. Al inicio del periodo de atención que es del 20/09/2021- 19/11/2021, por los siguientes Motivos:

- No se realizó la distribución en el periodo del primer día de atención porque algunos de los padres de familia se encontraban fuera del centro poblado y también no había conectividad para coordinar sobre la distribución de los alimentos.
- El CAE se reúne para la elección de la fecha en la cual se realizará la distribución de los alimentos a los padres de familia.
- El CAE coordina con la presidenta de Aula para cumplir con todas las medidas de Bioseguridad ante el Covid-19 y respetar así los protocolos establecidos por parte del programa.
- Comunicación con los padres de familia para comunicarles la fecha que realizará la entrega de los alimentos y así garantizar que los padres de familia se encuentren en el centro Poblado.
- Por tener recarga laboral en actividades pedagógicas, y entrega de documentos a la ugel.

Compromiso por parte de la DIRECTORA:

- Mediante comunicación remota la Directora (Presidenta) del comité de CAE Y los miembros que conforman el comité del CAE se comprometen en realizar la distribución de alimentos a los padres de familia en el primer día de los plazos de distribución de los productos por parte del programa (5TA ENTREGA DE ALIMENTOS), según cronograma de entrega Bimensual, y a la vez gestionar con semanas de anticipación para la entrega de los alimentos a los Usuarios, respetando todos los protocolos mencionados en la Asistencia Técnica brindada por la Monitora de Gestión Local.

Huarochiri, 15 de octubre 2021



Lic. HENMA RENE HINOJOZA MENDEZ

(Presidenta del CAE)



Huella Digital



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS CASO N° 181:

DECLARACION JURADA

YO: NOEMI ELIZABETH MUÑOZ RÍOS Con DNI N°20648072, Directora DE LA IE. N°20570 "Daniel Alomía Robles" con Código Modular N°0250273, del Anexo Calahuaya, Distrito de Mariatana Provincia de Huarochiri, Indico que no se realizó la distribución de los alimentos a los Padres de Familia. Al inicio del periodo de atención que es del 20/09/2021- 19/11/2021, por los siguientes Motivos:

- No se realizó la distribución en el periodo del primer día de atención porque algunos de los padres de familia se encontraban fuera del centro poblado y otros se encontraban mal de salud (Covid_19)
- El CAE se reúne para la elección de la fecha en la cual se realizará la distribución de los alimentos a los padres de familia.
- El CAE coordina con el presidente de Aula para cumplir con todas las medidas de Bioseguridad ante el Covid-19 y respetar así los protocolos establecidos por parte del programa.
- Comunicación con los padres de familia para comunicarles la fecha que realizará la entrega de los alimentos y así garantizar que los padres de familia se encuentren en el centro Poblado.
- Por tener recarga laboral en actividades pedagógicas, y entrega de documentos a la ugel.

Compromiso por parte de la DIRECTORA:

- Mediante comunicación remota la Directora (Presidenta) del comité de CAE Y los miembros que conforman el comité del CAE se comprometen en realizar la distribución de alimentos a los padres de familia en el primer día de los plazos de distribución de los productos por parte del programa (5TA ENTREGA DE ALIMENTOS), según cronograma de entrega Bimensual, y a la vez gestionar con semanas de anticipación para la entrega de los alimentos a los Usuarios, respetando todos los protocolos mencionados en la Asistencia Técnica brindada por la Monitora de Gestión Local.

Huarochiri, 15 de octubre 2021


LIC. NOEMÍ E. MUÑOZ RÍOS
DIRECTORA


Huella Digital

Lic. Noemí E. Muñoz Ríos
(Presidenta del CAE)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

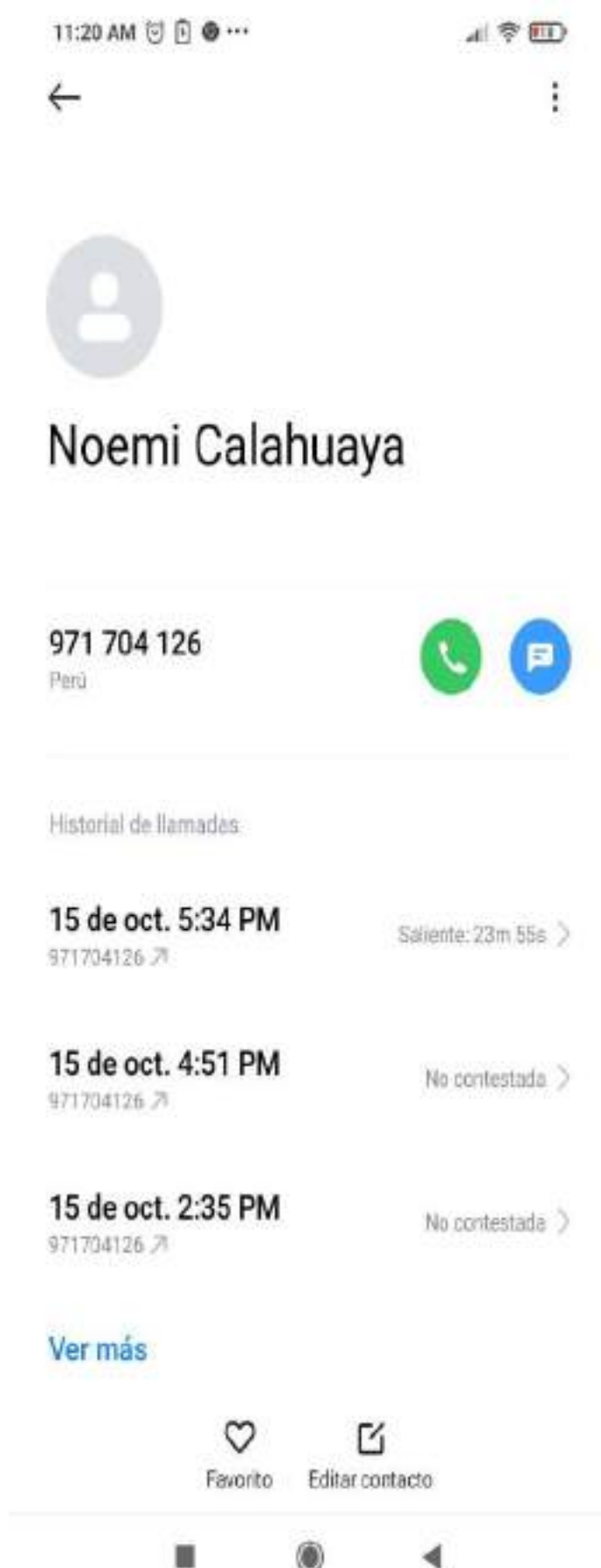
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS CASO N° 182:

DECLARACION JURADA

YO: Myriam Diana Orihuela Alvino Con DNI N°06122670, Directora DE LA IE. "N°20573 Juan Pablo II" Nivel Inicial de las edades de 3, 4 y 5 Años de Edad, durante el Presente Año 2021, contaba con 18 Usuarios hasta el mes de agosto lo cual era la cantidad exacta para los estudiantes. Y llegaban los alimentos para dicha cantidad. Sin embargo, en la Actualidad fueron retirados 02 estudiantes las primeras semana de Setiembre quedando una totalidad de 16 usuarios, de los cuales son (06 usuarios del Sexo masculino y 10 Usuarios del Sexo Femenino) de Usuarios Matriculados con Código Modular N°0905844, del Anexo Mariatana, Distrito de Mariatana Provincia de Huarochiri, de Usuarios matriculados.

Indice que no se realizó la reducción de usuarios en los meses correspondientes.

- ✓ Debido a que la madre de familia comunico a inicios del mes de Setiembre que sus niños serían retirados de la escuela para matricularlos en otra Institución Educativa. Por motivos personales.
- ✓ Indicó también que la Señorita Monitora me informo que la Plataforma para incremento y Reducción de Usuarios se había habilitado.
- ✓ Se le mencionó que todo estaba conforme, durante ese mes y que llegaba los alimentos de acuerdo a la cantidad de Usuarios Matriculados.

Compromiso de la Directora:

- Mantener el SIAGE, Actualizado.
- Disipar las dudas que tenga con la Señorita Monitora de Gestión Local.
- Cumplir con los Protocolos establecidos por el Programa Qaliwarma.
- Cumplir con las recomendaciones brindadas a través de la Asistencia técnica Remota, brindada por la Monitora de Gestión Local.



Myriam Diana Orihuela Alvino
DIRECTORA

Huarochiri, 17 de octubre 2021

Lic.: Myriam Diana Orihuela Alvino
DNI N°06122670
(Presidenta del CAE)



Huella Digital



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2:23:23 7:38 PM





Mariatana Mis

989 412 885

Perú



Historial de llamadas

17 de oct. 10:38 AM

989412885 ↗

Saliente: 14 seg >

17 de oct. 7:42 AM

989412885 ↗

Saliente: 20m 2s >

5 de oct. 8:36 PM

989412885

Enfrante: 29m 8s >

[Ver más](#)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS CASO N° 190:

DECLARACION JURADA

YO: ADA NOEMI MUEDAS SALAZAR Con DNI 71801531 PROMOTORA DE LA I.E. Santa de Ángel con Código Modular 3922360 del Anexo Cerrado, Distrito de San Antonio Provincia de Huarochiri, indico que no se realizó la distribución de los alimentos a los Padres de Familia. Al inicio del periodo de atención que es del 10/09/2021- 19/11/2021, por los siguientes Motivos:

- No se realizó la distribución en el periodo del primer día de atención porque algunos de los padres de familia se encontraban fuera del centro poblado y otros se encontraban mal de salud (Covid_19)
- El CAE se reúne para la elección de la fecha en la cual se realizará la distribución de los alimentos a los padres de familia.
- El CAE coordina con el presidente de Aula para cumplir con todas las medidas de Bioseguridad ante el Covid-19 y respetar así los protocolos establecidos por parte del programa.
- Comunicación con los padres de familia para comunicales la fecha que realizará la entrega de los alimentos y así garantizar que los padres de familia se encuentren en el centro Poblado.
- Por tener recarga laboral en actividades pedagógicas, y entrega de documentos a la Ugel.

Compromiso por parte de la Directora:

- Mediante comunicación remota la Promotora (Presidenta) del comité de CAE y los miembros que conforman el comité del CAE se comprometen en realizar la distribución de alimentos a los padres de familia en el primer día de los plazos de distribución de los productos por parte del programa (5TA ENTREGA DE ALIMENTOS), según cronograma de entrega bimensual, y a la vez gestionar con semanas de anticipación para la entrega de los alimentos a los Usuarios, respetando todos los protocolos mencionados en la Asistencia Técnica brindada por la Monitors de Gestión Local.

Huarochiri, 15 de octubre 2021

PROMOTORA
"CARITAS DE ANGEL"

Ada Noemí Muedas Salazar

[Presidenta del CAE]



Huella Digital



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

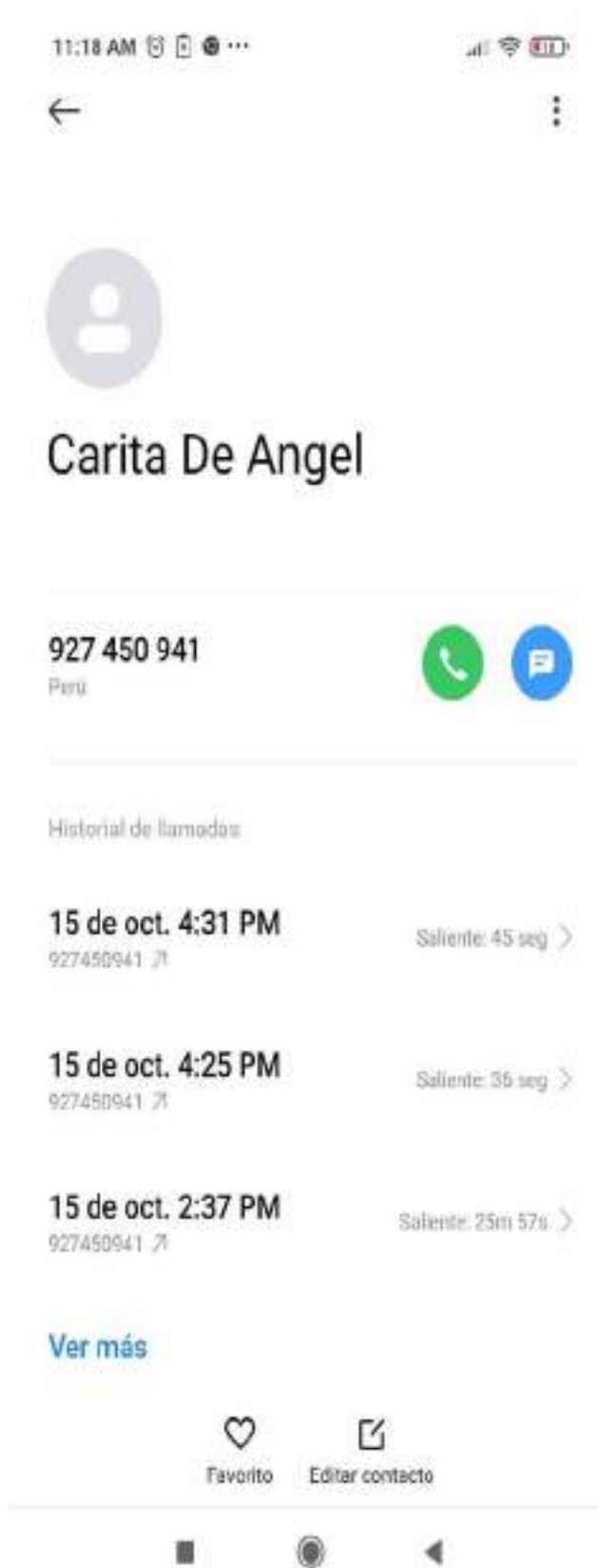
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 19 de Octubre del 2021



Firmado digitalmente por RAMIREZ
ROMERO Luz Daniela FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2021 17:41:27 -05:00

INFORME N° D000029-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-LRR

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 0182 - 2021-CTVC/LP, suscitada en la IE: IE: 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15 – Mariatana, código modular N° 0905844, nivel Inicial del C.P: Mariatana, distrito de Mariatana, provincia de Huarochiri.

Referencia : a) Oficio N° 0123-2021-CTVC/Lima Provincias
b) Caso N° 0182 -2021-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 19 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. **CASO N° 0182-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 21 de Setiembre, correspondiente a la IE: 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15 – Mariatana, código modular N° 0905844, nivel Inicial del C.P: Mariatana, distrito de Mariatana, provincia de Huarochiri; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionado a:
- (1) El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Decreto Supremo N° 058-2021- PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días.
- 2.2 RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.3 RDE N° 145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.
- 2.4 RVM N° 273-2020- MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".
- 2.5 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 2.6 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba norma técnica, "Norma para la Cogestión del servicio alimentario implementado por el PNEQW en las Instituciones Educativas y Programas no escolarizados públicos de la educación básica".
- 2.7 RDE N°210-2021 – MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones públicas en la cobertura del programa.

III. OBJETO:

- 3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario

IV. ANÁLISIS:

ACCIONES REALIZADAS CON EL CAE

- 4.1 Con fecha 17/10/2021, se realizó la comunicación vía telefónica, con la presidente del CAE de la I.E: 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15 – Mariatana, Lic. Myrian Diana Orihuela Alvino, identificada con DNI N° 06122670, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01) alertado por el CTVC, concerniente a que:
 - (1) El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- 4.2 Presidente del CAE, presenta una declaración jurada con fecha 17/10/2021 donde indica que hasta el mes de Agosto tenía 18 niños matriculados en el SIAGIE, durante la primera semana del mes de setiembre la madre de familia solicitó su traslado de 2 niños quedando actualmente 16 usuarios matriculados.
- 4.3 Se realizó la asistencia técnica por parte de la Monitora de Gestión Local donde se le informó que el sistema de Actualización y Reducción de Usuarios a Instituciones Educativas se encontraba habilitado, durante el mes de Agosto.
- 4.4 Se realizó la actualización de los usuarios según el SIAGIE reportado por el Ministerio de Educación mediante el MEMORANDO MULTIPLE N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-USME.

V. RESULTADOS:

- (1) CAE EN CUANTO AL PUNTO CRÍTICO N° 01



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
CALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se realizó la actualización de los usuarios mediante la RDE N°D000244-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 27 de Setiembre del 2021 – que aprueba el Listado Actualizado de Instituciones educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2021.

VI. CONCLUSION

6.1 Se levantó la observación del punto crítico del **CASO N° 0182 -2021 -CTVC/LIP**.

VII. RECOMENDACIONES:

7.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes

Atentamente,

ANEXOS:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

YO: Myriam Diana Orihuela Alvino Con DNI N°06122670, Directora DE LA IE. "N°20573 Juan Pablo II" Nivel Inicial de las edades de 3, 4 y 5 Años de Edad, durante el Presente Año 2021, contaba con 18 Usuarios hasta el mes de agosto lo cual era la cantidad exacta para los estudiantes. Y llegaban los alimentos para dicha cantidad. Sin embargo, en la Actualidad fueron retirados 02 estudiantes las primeras semana de Setiembre quedando una totalidad de 16 usuarios, de los cuales son (06 usuarios del Sexo masculino y 10 Usuarios del Sexo Femenino) de Usuarios Matriculados con Código Modular N°0905844, del Anexo Mariatana, Distrito de Mariatana Provincia de Huarochiri, de Usuarios matriculados.

Indico que no se realizó la reducción de usuarios en los meses correspondientes.

- ✓ Debido a que la madre de familia comunico a inicios del mes de Setiembre que sus niños serían retirados de la escuela para matricularlos en otra Institución Educativa, Por motivos personales.
- ✓ Indico también que la Señorita Monitora me informo que la Plataforma para incremento y Reducción de Usuarios se había Habilitado.
- ✓ Se le menciona que todo estaba conforme, durante ese mes y que llegaba los alimentos de acuerdo a la cantidad de Usuarios Matriculados.

Compromiso de la Directora:

- Mantener el SIAGE, Actualizado.
- Disipar las dudas que tenga con la Señorita Monitora de Gestión Local.
- Cumplir con los Protocolos establecidos por el Programa Qaliwarma.
- Cumplir con las recomendaciones brindadas a través de la Asistencia técnica Remota, brindada por la Monitora de Gestión Local.



Myriam Diana Orihuela Alvino
Directora

Huarochiri, 17 de octubre 2021

LIC.: Myriam Diana Orihuela Alvino
DNI N°06122670

(Presidenta del CAE)



Huella Digital



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

 2:23:23

7:38 PM



Mariatana Mis

989 412 885

Perú

Historial de llamadas

17 de oct. 10:38 AM
989412885 ↗

Saliente: 14 seg >

17 de oct. 7:42 AM
989412885 ↗

Saliente: 20m 2s >

5 de oct. 8:36 PM
989412885

Entrante: 29m 8s >

[Ver más](#)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2021																					
icodcolegio	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usarse	CONITE	ITEM	MODALIDAD	TIPO SERVICIO	REGIONAL ALIMENTARIA	CodFegan	Pueblo Indígena Amazon	Quiló 2010
28385	LIMA PROV	LIMA	HUAROCHI	MARIATAN	50703	MARIATAN	0305944	351400	0	20673 JUAN AUTOPISTA INICIAL				8 LIMA 9	SANIMATEL	PRODUCTO DESAYUNO PAIS SERR		5	0	0	

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUZ DANIELA RAMIREZ ROMERO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS